

**RESOLUCIÓN
UNA-R-RESO-107-2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL, LA RECTORÍA, CAMPUS OMAR DENGO, HEREDIA, A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SE RESUELVE DAR POR FINALIZADA LAS LABORES DE LA SUBCOMISIÓN INSTITUCIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (SUBCOE-UNA) PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

RESULTANDO

1. Por resolución UNA-R-RESO-114-2020 de las trece horas del quince de mayo del dos mil veinte, la Rectoría, formaliza la integración-activación del Comité Institucional de Operaciones de Emergencias "COE-UNA" para atender la pandemia por la covid-19, *en la cual se resuelve:*

"A. CONFORMAR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE-UNA), PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

B. LA COE-UNA ES UNA INSTANCIA ESPECIALIZADA QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR, PLANIFICAR Y ASESORAR A LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA ATENCIÓN, A LO INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCION, DE LA EMERGENCIA NACIONAL PRODUCTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19. ADEMÁS, ES UN ESPACIO PARA FACILITAR LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

C. LA COE-UNA ESTARÁ INTEGRADA POR:

- 1. El Rector, que la preside. en funciones*
- 2. Miembros del Consejo de Rectoría (Rectora Adjunta, Vicerrectores)*
- 3. La Directora Ejecutiva de la Rectoría y de la Rectoría adjunta.*
- 4. Miembros del CIEUNA. (Ing. Natalia Segura Lobo, Ingeniera, Dra. Norma Baltodano Salazar, Representante Departamento de Salud, Lic. Astrid Segura Álvarez, Área de Salud Laboral, M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Oficina de Comunicación, Ing. Francisco Miranda Muñoz, Representante PRODEMI y coordinador, Juan Carlos*

Valerio León, Douglas Fabricio Alpízar Villalobos, ambos representantes de la comunidad Universitaria.)

5. Lic. Gerardo Solís Esquivel, calidad de asesor jurídico.

6. Los Especialistas:

i. Dr. Juan Romero Zúñiga, especialista en epidemiología de la Escuela Medicina Veterinaria

ii. Dr. Carlos Jiménez Sánchez, especialista en epidemiología de la Escuela Medicina Veterinaria

iii. Dra. Laura Bouza Mora, especialista en microbiología y química clínica.

iv. Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación,

v. Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo.

vi. Otro funcionario que se considere necesario.

D. CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN TÉCNICA COE-UNA PARA ATENDER LA AMERGENCIA DEL COVID-19.

1. Dra. Laura Bouza Mora, Microbióloga

2. Dr. Juan José Romero Zúñiga, Epidemiólogo

3. Dra. Norma Baltodano Salazar, Departamento de Salud

4. Ing. Natalia Segura Lobo, CIEUNA

5. Licda. Astrid Segura Álvarez, Área de Salud Laboral

6. M.Sc. Marly Alfaro Salas, Coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo.

E. SOLICITAR A LA SUBCOMISIÓN LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

a) Asesorar, técnicamente, con criterio experto al COE-UNA, en la toma de acuerdos relacionados al manejo de los riesgos y la respuesta ante las emergencias y desastres en la institución.

b) Analizar el estado de situación externo e interno, sobre los peligros para generar posibles escenarios de riesgo, los cuales sirvan como elementos de base para la toma de decisiones en los más diversos niveles organizacionales de la institución.

c) Generar insumos que faciliten la implementación de las medidas de prevención y reactivación de las instancias universitarias, mediante guías y protocolos, basándose en los lineamientos de los Ministerios para que se sean aprobadas y emitidas por la autoridad correspondiente.

d) Mantener la coordinación y la operación conjunta entre las diferentes instancias involucradas en el manejo y atención de emergencias y desastres en la institución.

e) *Asesorar técnicamente en lo que corresponde a la implementación del teletrabajo en la institución y la gradualidad con que este retomaría el teletrabajo ordinario.*

2. Por resolución UNA-R-RESO-160-2020 de las 16:00 horas del 21 de julio de 2020, se realiza adenda a la resolución UNA-R-RESO-140-2020, referente a varios aspectos sobre la conformación del COE, como se indica en el POR TANTO:

“A. MODIFICAR LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-144-2020 PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EN EL POR TANTO SE RESUELVE:

A. CONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COE-UNA

B. (...)

C. (...)

D. CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN TÉCNICA COE-UNA PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, CONFORMADA POR:

1. La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta.

2. La Msc. Marielos Alfaro Murillo, Directora, Escuela de Ciencias Ambientales.

3. La Dra. Laura Bouza Mora, Microbióloga 2

4. El Dr. Juan José Romero Zúñiga, Epidemiólogo

5. La Dra. Norma Salazar Baltodano, Departamento de Salud

6. Ing. Natalia Segura Lobo, CIEUNA

7. Licda. Astrid Segura Álvarez, Área de Salud Laboral

8. M.Sc. Marly Alfaro Salas, Coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo.

E. (...)

B. INFÓRMESE LA PRESENTE ADENDA A LAS INSTANCIAS COMUNICADAS PREVIAMENTE.”

3. Por resolución UNA-R-RESO-208-2020 de las 10:00 horas del 3 de noviembre de 2020, se realiza adenda a la resolución UNA-R-RESO-160-2020, sobre varios aspectos de la conformación del COE, resolviendo:

“A. MODIFICAR LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-160-2020 PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EN EL POR TANTO SE RESUELVE:

A. CONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COE-UNA.

B. (...)

C. (...)

D. CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN TÉCNICA COE-UNA PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, CONFORMADA POR:

1. La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta.
 2. La Msc. Marielos Alfaro Murillo, Directora, Escuela de Ciencias Ambientales.
 3. La Dra. Laura Bouza Mora, Microbióloga, Esc. Medicina Veterinaria
 4. El Dr. Juan José Romero Zúñiga, Epidemiólogo, Esc. Medicina Veterinaria
 5. La Dra. Norma Salazar Baltodano, Departamento de Salud
 6. Ing. Natalia Segura Lobo, CIEUNA
 7. Licda. Astrid Segura Álvarez, Área de Salud Laboral
 8. M.Sc. Marly Alfaro Salas, Coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo.
 9. M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia
- E. (...)

Asimismo, el señor rector y la Directora de la Rectoría, como miembros de la COE asistieron a las sesiones en forma permanente

B. **INFÓRMESE LA PRESENTE ADENDA A LAS INSTANCIAS COMUNICADAS PREVIAMENTE.”**

4. Procede esta Rectoría a emitir la siguiente resolución.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 de Diario Oficial *La Gaceta* N° 51 de esa misma fecha, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por los efectos de la enfermedad COVID-19. Dicho decreto además fue reformado en su momento por los Decretos 42296-MP-S del 12 de abril de 2020 publicado en el Alcance N.º 85 de *La Gaceta* N° 78 del 12 de abril del 2020, Decreto N° 42508-MP-S, del 30 de julio de 2020 publicado en el Alcance N° 201 a *La Gaceta* N° 188 del 31 de julio de 2020 y el Decreto N.º 42630-MP-S de 29 de setiembre de 2020 publicado en el Alcance N.º 260 de *La Gaceta* N.º 241 del 1 de octubre de 2020.

2. Ante la declaratoria de estado de emergencia indicada en el considerando anterior, la Universidad toma medidas para el abordaje de la situación de pandemia mundial, entre las que destaca la creación de la COE y Sub-COE (evidenciadas en los resultados de esta resolución), como parte de una estrategia integral universitaria que se ha ejecutado desde el año 2020 y hasta la fecha.
3. Mediante decreto ejecutivo N° 43650-MP-S del 10 de agosto de 2022, se declara la cesación del estado de emergencia declarado mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, publicado en el Alcance 46 a La Gaceta N° 51 de esa misma fecha, por lo cual dicho decreto y sus reformas quedan derogados.
4. Debido a que el Poder Ejecutivo de la República derogó el estado de emergencia nacional en lo relacionado con la condición sanitaria de la Sars Cov2 (Covid19) y las decisiones tomadas por la Institución en cuanto a derogar las medidas de salud y el levantamiento de los protocolos y medidas sanitarias en la UNA, lo cual se materializó por instrucción UNA-R-DISC-003-2023 del 23 de febrero anterior, se da por concluido el accionar de la Sub COE."
5. Conforme lo señalado, una vez que la Universidad ha derogado las medidas y protocolos sanitarios adoptados para atender la emergencia por COVID 19, no corresponde continuar con el trabajo de la Subcomisión COE y por ende, se decreta su cierre, no sin antes agradecer los aportes y esfuerzos realizados por sus integrantes durante este sensible período.

POR LO TANTO, SE RESUELVE:

- 1. DAR POR FINALIZADAS LAS LABORES DE LA SUBCOMISIÓN INSTITUCIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (SUBCOE-UNA) INTEGRADA PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID-19.**
- 2. AGRADECER A LOS MIEMBROS COMISIÓN INSTITUCIONAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (SUBCOE-UNA) POR TODO EL APOYO DESDE EL 2020 EN EL MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector
Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta.
Msc. Marielos Alfaro Murillo, Directora, Escuela de Ciencias Ambientales.
Dra. Laura Bouza Mora, Microbióloga, Escuela de Medicina Veterinaria.
Dr. Juan José Romero Zúñiga, Epidemiólogo, Escuela de Medicina Veterinaria
Dra. Norma Salazar Baltodano, Directora, Departamento de Salud
Ing. Natalia Segura Lobo, CIEUNA
Licda. Astrid Segura Álvarez, Área de Salud Laboral
M.Sc. Marly Alfaro Salas, Comisión Institucional de Teletrabajo.
M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia
M.Ed. María C. Viquez Ramírez, Directora Ejecutiva, Rectoría como invitada permanente

3. RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.

4. COMUNÍQUESE A LAS PERSONAS DE LA SUBCOE-UNA Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector